



CIRCULAR N° 52 DE FECHA 1 DE MARZO DE 2010

**ASUNTO: JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES DE JUDO DE COSLADA ÁREAS 7 Y 8
INFANTIL Y CADETE, MASCULINO Y FEMENINO**

FECHA: Domingo 14 de marzo de 2010 (jornada de mañana).

LUGAR: Polideportivo Municipal de la Vía
Avda. de Fuentemar, 1 (Coslada).

CATEGORÍA: CADETES MASCULINOS Y FEMENINOS (nacidos en 1994 y 1995).

GRADO: Libre (se recomienda mínimo verde).

TIEMPO DE LOS COMBATES: 3 minutos.

PESOS MASCULINOS: - 50 kg, - 55 kg, - 60 kg, - 66 kg, - 73 kg, - 81 kg, - 90 kg y + 90 kg.

PESOS FEMENINOS: - 40 kg, - 44 kg, - 48 kg, - 52 kg, - 57 kg, - 63 kg, - 70 kg y + 70 kg.

PESAJE: de 9:00 a 9:30 horas. La competición a continuación.

INSCRIPCIONES: Hasta el miércoles 10 de marzo de 2010, al correo electrónico
deporteinfantil@fmjudo.net.

EL CÓDIGO DE LA COMPETICIÓN MASCULINA ES: 1884

EL CÓDIGO DE LA COMPETICIÓN FEMENINA ES: 1885

CATEGORÍA: INFANTIL MASCULINO Y FEMENINO (nacidos en 1996 y 1997).

GRADO: Libre (se recomienda mínimo verde).

TIEMPO DE LOS COMBATES: 3 minutos.

PESOS MASCULINOS: - 38 kg, - 42 kg, - 46 kg, - 50 kg, - 55 kg, - 60 kg, - 66 kg y + 66 kg.

PESOS FEMENINOS: - 36 kg, - 40 kg, - 44 kg, - 48 kg, - 52 kg, - 57 kg, - 63 kg y + 63 kg.

PESAJE: de 9:00 a 9:30 horas. La competición a continuación.

INSCRIPCIONES: Hasta el miércoles 10 de marzo de 2010, al correo electrónico
deporteinfantil@fmjudo.net.

EL CÓDIGO DE LA COMPETICIÓN MASCULINA ES: 1882

EL CÓDIGO DE LA COMPETICIÓN FEMENINA ES: 1883

SISTEMA DE COMPETICIÓN: Eliminatoria directa con doble repesca. Los cuatro primeros clasificados participarán en el Campeonato Zonal que se celebrará el día 10 de abril de 2010 en Torrejón de Ardoz. **Los cuatro primeros clasificados en el Ranking Infantil y Cadete celebrado en Leganés el 1 de noviembre de 2009, que mantengan la categoría de peso, están clasificados directamente para la Final Autonómica de la Comunidad de Madrid.**

PESAJE Y CONTROL DE DOCUMENTACIÓN: En el momento del pesaje, los profesores presentarán los documentos deportivos de sus judokas con licencia en vigor temporada 2009-2010 y con los sellos kyu de los grados correspondientes, incluidos los bicolores. En el supuesto de que algún judoka llevase puesto un cinturón que no coincidiese con los kyus de su documento deportivo, se apercibirá a su profesor para que cumpla con la normativa legal vigente, de la DGD de la Comunidad de Madrid.

SE RECUERDA: Se permitirá llevar judogi blanco y azul, para utilizarlo en el lugar que les corresponda (**no se podrá competir solo con judogi azul**). En estas categorías no se admitirá, margen de peso alguno.

